

Los hornos crematorios de vapor se encuentran en un edificio aparte, construido cerca del matadero, con objeto de proveer a ambos del máximo de luz y aire.

### La Encefalitis Epidémica en el Perú <sup>7</sup>

En este minucioso estudio de la encefalitis epidémica, el autor afirma que ha habido unos cincuenta casos de 1919 a 1924, con una mortalidad media de 13 por ciento, o sea mucho menos que en Europa y otros países de América.

### Encefalitis Postvacunal <sup>8</sup>

Al comentar los autores los casos de encefalitis postvacunal, comunicados de varios países europeos, declaran que en España no se ha podido observar hasta el presente un solo caso. Con la vacuna enviada por el Instituto de Higiene Militar, que es sumamente virulenta y empleando dosis grandes y escarificaciones extensas se trató de provocar reacciones de alergia específica, y con ello la aparición de signos nerviosos en los probables portadores, procedentes de la primera y próxima vacunación. Casi todos los individuos que acusaron una reacción positiva la primera vez, también la dieron positiva y más intensa en la revacunación, lo cual demuestra la existencia de hipersensibilidad. Los resultados coincidieron en cuatro lotes que comprendían cada uno de 100 a 150 individuos. Sin embargo, esas intensas reacciones de alergia específica no pudieron evocar ni el más ligero síntoma nervioso achacable a la reactivación del virus jenneriano. De un mes a cuatro meses de la vacunación antivariolosa positiva 1,000 individuos, y de doce días a un mes después cerca de 2,000 fueron inyectados con vacuna antitifoidea, sin encontrarse ningún signo nervioso salvo temblor generalizado y remitente que se exacerbó a raíz de las inyecciones antitíficas, pero cuya existencia databa de la niñez.

### Estado Sanitario del Uruguay durante 1926<sup>9</sup>

Con la nota respectiva, el Consejo Nacional de Higiene envió al Ministerio de Industrias la siguiente información:

#### "ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS

"El estado sanitario del país, en el año 1926, ha sido en general satisfactorio. De las enfermedades comprendidas en la agrupación denominada *infecto-contagiosas*, la *gripe* fué la que adquirió mayor difusión, propagándose en algunas localidades en forma epidémica, sobre todo en la Capital durante el mes de julio, sin presentar mayor gravedad, revistiendo el carácter de la influenza o gripe de estación.

"El Consejo, en la debida oportunidad, se preocupó de recoger las informaciones del caso, tendientes a establecer el grado de difusión de la enfermedad e impor-

<sup>7</sup> Por L. D. Espejo. *Crónica Médica*, Lima, vol. XLIII, noviembre de 1926.

<sup>8</sup> Por F. J. Ontiveros y J. D'Harcourt. *Medicina Ibero*, Madrid, vol. XI, marzo 12 de 1927.

<sup>9</sup> Excerpta del *Boletín del Consejo Nacional de Higiene* de Montevideo, Uruguay, febrero de 1927

tancia de sus manifestaciones clínicas, no hallando justificada la adopción de medidas profilácticas de excepción, como lo ratificaron plenamente los hechos ocurridos con posterioridad.

“La *fiebre tifoidea*, que como en los demás países, se desarrolla preferentemente en ciertos meses del año, dió lugar a menor número de casos que en el año anterior. En dos de las ciudades del interior, Melo y Florida, y en el pueblo Aiguá, los casos producidos determinaron la intervención de la autoridad sanitaria para evitar su propagación.

“La práctica generalizada de la vacunación antitífica, y, sobre todo, la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable, terminadas unas y en vías de realización otras, en las principales ciudades y pueblos de la República, contribuirán eficazmente a la reducción de las cifras de morbilidad y mortalidad, sin prescindir por ello de las demás medidas de higiene y profilaxis aconsejadas de tiempo atrás en la lucha contra el contagio y propagación de esa enfermedad.

“En cuanto a la *difteria*, en el año transcurrido las cifras correspondientes de declaraciones se mantuvieron como en años anteriores, en límites moderados; los casos se produjeron, en general, en forma aislada, sin llegar a constituir propiamente focos epidémicos.

“Proyecta el Consejo establecer un servicio de vacunación antidiftérica, mediante la aplicación de los métodos modernos de inmunización recomendados contra esa enfermedad.

“Respecto a las *fiebres eruptivas*, informará sucintamente sobre la *escarlatina* y *viruela*, puesto que las demás afecciones del grupo no han presentado particularidades dignas de mención.

“El número de casos denunciados de *escarlatina* ha sido mayor en Montevideo y otros centros de población del interior de la República (como San Carlos), pero en general los casos han evolucionado con los caracteres de relativa benignidad de años anteriores.

“Se han intensificado las medidas de propaganda para evitar el contagio de la misma, no siendo aún posible pronunciarse definitivamente sobre los nuevos métodos de inmunización ensayados en estos últimos tiempos.

“Tocante a la *viruela*, las autoridades sanitarias, especialmente las de los departamentos fronterizos, han realizado continuamente severa vigilancia para evitar su importación al país por territorio brasileño, en algunos de cuyos puntos se sabe de la existencia de la expresada enfermedad, habiéndose, además, difundido la práctica de la vacunación respectiva con el concurso de Vacunadores y Guardas Sanitarios dependientes del Consejo. En Rivera se han denunciado casos aislados, muy pocos; en una de las secciones rurales del Norte de Cerro Largo, se denunció también últimamente la aparición de varios casos de esa enfermedad, de forma muy benigna; se tomaron de inmediato las medidas profilácticas del caso, con resultados completamente favorables.

“De *peste bubónica* ocurrió un solo caso en Montevideo, a mediados de año, que curó perfectamente, no habiéndose presentado desde entonces ninguna otra novedad. La Dirección de Salubridad, a quien corresponde intervenir en casos semejantes en la Capital, adoptó, de acuerdo con el Consejo y desde los primeros momentos, las medidas precaucionales requeridas a efecto de evitar la aparición de nuevos casos.

“De *lepra* se denunciaron seis casos, de los cuales cuatro corresponden a Montevideo.

“De *encefalitis letárgica, poliomiélitis aguda epidémica y meningitis cerebrospinal epidémica*, se denunciaron igualmente muy pocos casos.

“Tocante al *carbunco humano*, el número de declaraciones ha sido hasta la fecha casi el mismo que en igual período del año pasado. Los departamentos que han arrojado mayor número de denuncias han sido Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo.

“Respecto a la *marcha de la tuberculosis pulmonar y laringea*, el número de casos declarados habría sido algo menor que en el año anterior.

“El problema de la lucha contra la *tuberculosis* fué abordado en el Consejo, así como también la cuestión que se suscitó con motivo de afirmaciones repetidas acerca del considerable aumento de defunciones por dicha enfermedad, en los últimos años; se demostró con estadísticas oficiales que la mortalidad por *tuberculosis* no ha aumentado en la proporción que se afirma, en los últimos años; pero que ella se ha mantenido estacionaria, lo que obliga a las autoridades sanitarias y a los poderes públicos principalmente, a remover las causas higiénicas y sociales que conspiran en favor del contagio y propagación de la citada enfermedad.”

## "SERVICIOS DE VACUNACIÓN

\* \* \* \* \*

"*Vacunación antitífica.*—Como en años anteriores, ha funcionado con regularidad el Servicio instalado en el Consejo, habiéndose atendido además, con la dedicación requerida, el servicio de vacunación antitífica de los departamentos, remitiéndose con el objeto indicado, alrededor de 10,000 dosis de vacuna profiláctica y los medios de propaganda convenientes para difundir el empleo de tan eficaz agente preventivo.

"*Vacunación antirrábica.*—Adscripto al consejo por ley de 20 de octubre de 1925, este Servicio ha mejorado algo su instalación, y en él se ha aplicado el tratamiento de práctica con resultados inmejorables, a 478 personas que allí concurrieron mordidas, 168 por perros rabiosos y 310 por perros sospechados de rabia. El desarrollo de la rabia y otros datos concernientes al funcionamiento de este Servicio, fueron motivo de un informe del Consejo, solicitado al efecto por el Presidente de la Comisión de Hacienda del Honorable Senado.

"*Vacuna antituberculosa (B. C. G.)*—Las experiencias realizadas en los últimos tiempos, evidenciaron la eficacia de su empleo en el recién nacido y su inocuidad bien aplicada. El Consejo se ha ocupado de este asunto, dispone de la vacuna necesaria, ha aconsejado su aplicación y en ese sentido se ha dirigido al Cuerpo Médico, solicitando, además, la colaboración requerida de la Asistencia Pública Nacional, Facultad de Medicina y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, e igualmente la de los Médicos del Servicio Público.

## "LA ESTACIÓN SANITARIA DE ARTIGAS

"El Concejo Departamental de Artigas, de acuerdo con la ley sancionada por la Asamblea Representativa del mismo departamento, ha hecho donación al Consejo Nacional de Higiene de un solar apropiado, por su extensión y ubicación, para la construcción de una estación sanitaria en aquella ciudad.

"Con arreglo a las bases formuladas por el presidente de dicho Consejo, para un anteproyecto de estación sanitaria, aprobado por la corporación, el edificio proyectado estará destinado a centralizar los servicios de higiene y profilaxis del departamento; comprenderá cuatro secciones independientes o que pueden ser independizadas, en las que podrán funcionar simultáneamente:

"a) Las oficinas del delegado de dicho Consejo; consultorios y laboratorios.

"b) La estación de desinfección y aislamiento.

"c) Un dispensario antituberculoso, y

"d) Un dispensario de profilaxis social. Además, los anexos necesarios para su servicio y funcionamiento.

"La construcción deberá iniciarse por el desinfectorio, pero respondiendo al plan general, podrá en cualquier momento ampliarse, con recursos suficientes, hasta alcanzar todo su desarrollo armónicamente.

"Por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se prepara actualmente el plano para la ejecución de la obra, para cuya iniciación dispone el Consejo de la suma de \$15,000.

## "SANIDAD MARÍTIMA

"Los servicios respectivos se han prestado dentro de lo establecido en el Reglamento de Sanidad Marítima y ordenanzas dictadas por el Consejo Nacional de Higiene, tratando siempre de hacerlos cumplir, dando las mayores facilidades a la navegación que arriba a nuestro puerto. Esta navegación ha ido aumentando, tanto respecto al número de buques arribados, como respecto a su tonelaje. Los buques procedentes del este fueron 1,139, y del oeste 1,085. El estado sanitario de esos buques en general ha sido satisfactorio, no notándose ninguna epidemia a bordo que pudiera ofrecer peligros para nuestro puerto. Fueron rechazados, en cumplimiento de la ley de inmigración, 17 pasajeros atacados de tracoma. El consejo dictó varias ordenanzas acordando nuevas facilidades a la navegación."

## "INSTITUTO PROFILÁCTICO DE LA SÍFILIS

"El Instituto Profiláctico de la Sífilis, regido por su Comisión Directiva Honoraria, amplía año a año su radio de acción. Existen en la actualidad 48 localidades del interior de la República que benefician de sus Dispensarios, y hay en la Capital ocho, que, como los anteriores, permiten el examen clínico y el tratamiento de todo infectado.

"No puede haber duda alguna sobre el éxito de estas clínicas, que hacen fácil e inmediata la terapéutica indispensable y que realizan así la verdadera profilaxis de una enfermedad que tanto preocupa al mundo entero.

"El número de personas que han concurrido a estos dispensarios prueba su general aceptación. Basta decir que desde su fundación hasta fines de 1925, fueron 105,000 los que solicitaron sus servicios, y hay que agregar a ellos unos 10,000 atendidos en el curso de 1926.

"De los datos estadísticos, y dándoles el valor que se merecen, se desprende que la proporción en las personas examinadas y las reconocidas como sífilíticas, ha descendido de un 27.70% para el año 1919, a un 19.44% para el año 1925. Que el porcentaje entre los primeros y los que presentaban accidente inicial o del período de generalización, ha descendido de un 11.50% a un 5.24%. Que el porcentaje entre los reconocidos como sífilíticos y los que presentan lesiones del período secundario, vale decir, con el de mayor contagiosidad, ha rebajado de un 31.42% a un 16.74% en los mismos años.

"Cabe esperar que en lo que corresponde al año 1926 los datos confirmen, por lo menos, los resultados obtenidos.

"La propaganda a base de conferencias, de conversaciones, llevadas a cabo en momentos oportunos, y la diaria, realizadas por los Jefes de Dispensarios entre la clientela particular y la que asiste a las clínicas, ha permitido hacer conocer de la inmensa mayoría, su existencia, a tal punto, que no es exagerado afirmar que debe ser un pequeñísimo número de habitantes los que ignoren su ubicación y horas de funcionamiento.

"El Instituto Profiláctico de la Sífilis se preocupa actualmente de tener su edificio propio, que le permita centralizar sus dependencias, ampliar sus cometidos y, por sobre todo, completar su función profiláctica con la indispensable incursión en el terreno de las investigaciones científicas.

"Su gestión ha contado con el aplauso y el estímulo de todos los países de América, ya que lo sindician como avanzado en materia de profilaxis de la sífilis.

"Entendiendo que, por razones de vecindad ganaríamos enormemente realizando una acción conjunta con el Brasil, el Instituto ha programado un convenio internacional con aquel país, tendiente a la defensa de las poblaciones fronterizas, y con sumo placer cabe consignar que tanto las autoridades superiores de la República, como las vecinas, han armonizado con un programa de acción cuyos beneficios se palparán de inmediato.

"Montevideo, enero de 1927.

"(f) P. PRADO,  
Secretario."

"(f) J. SCOSERIA,  
Presidente.

## Noticias tomadas del Boletín de la Unión Panamericana de Agosto de 1927

### ARGENTINA

LA CRUZ ROJA ARGENTINA.—El 15 de marzo de 1927, la Cruz Roja Argentina inauguró en Buenos Aires un nuevo curso gratis de enfermeras, que comprende los primeros auxilios, asistencia de los enfermos y puericultura.

Debido al desbordamiento de los Ríos Grande, Chico y Perico, de la Provincia de Jujuy, así como de otros ríos, a causa de las lluvias torrenciales ocurridas el mes de marzo próximo pasado, las propiedades a lo largo de las riberas de los ríos sufrieron grandes estragos. El Gobierno ofreció auxilios a las víctimas de dichas inundaciones, y la Cruz Roja Argentina envió a dicha zona ropa y provisiones.

VIAJE DE ESTUDIO DE UN MÉDICO ARGENTINO.—El Dr. Pedro Escudero, que la municipalidad de Buenos Aires envió a los Estados Unidos para hacer estudios especiales sobre la diabetes, ha regresado a la Escuela de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. El mencionado doctor establecerá un instituto en el Hospital Rawson, para el tratamiento de dicha enfermedad.